

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de Compañía Ecuatoriana de Balsa S.A.

Guayaquil, Abril 21 de 2008

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 2007 y el correspondiente Estado de Resultados terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es fiscalizar en todas sus partes la administración de la Compañía, velando por que ésta se ajuste a los requisitos y normas legales, estatutarias y reglamentarias de una buena administración.

Además revisé que el desarrollo de las operaciones de la Compañía, se realiza bajo la aplicación de eficientes procedimientos de control interno administrativo contable.

En mi revisión, no he observado asunto alguno que me haga pensar que los estados financieros que se acompañan, no están presentados razonablemente de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, en mi opinión los estados financieros reflejan razonablemente las cifras contenidas.

Basados en procedimientos adicionales que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el cual determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios, considero que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento adecuado de mis funciones.

Atentamente,



Walter Silva Loor
Comisario

